

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000018251

Bogotá, 2019-06-19

PÚBLICA

Señor(a): CIUDADANO(A)

Peticionario no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Ampliación Derecho de Petición -Información y Orientación SIM No.1761514201

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha 06 de junio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "denuncia maltrato infantil", con el presente nos permitimos informarle que:

La información suministrada en su escrito no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación requerida; por lo anterior, de manera atenta le solicitamos responder de manera concreta el siguiente aspecto:

Descripción de los hechos, aclarando específicamente la amenaza o vulneración de derechos que detecto (ejemplo violencia psicológica, física, negligencia, violencia sexual, trabajo infantil, entre otras). Es necesario nos suministre: dirección, barrio, municipio, ciudad y departamento donde se encuentra el niño, niña o adolescente; en caso de no contar con los anteriores datos, agradecemos brindar las indicaciones que nos permitan llegar al lugar de ubicación de los mismos; También puede aportarnos la información referente al nombre del niño, niña o adolescente, edad, nombre de los progenitores y/o nombre de la institución educativa, si los conoce.

En caso de considerarlo necesario, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Finalmente señalamos que esta información no será tramitada ni se realizará seguimiento por parte del ICBF, hasta tanto cumpla con los criterios antes descritos.

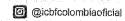
Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional 01-8000-91-8080, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicion y Atencion
GRUPO DE GESTIDN DE CANALES CENTRO DE CONTACTO



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Linea 141, de las ineas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atencio

Cordialmente.

PÚBLICA

LINA MARGARITA PÉREZ A ANGO Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atelición.

Revisó: Liliana Pérez / Elaboró: Sie ven Cubillos

Por Aviso. Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 20 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se consider surtica al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

n de Canales Centro de Contacto Coordinadora Gestid vicios y Atención ICBF Sede Nacional

77 -06-19 siendo las 5:00 PM. Constancia de Desfijación: El presente AVIS

> Coordinadora Gestion Dirección n de Canales Centro de Contacto ervicios y Atención ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

🖸 @ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Sede Direccion Guneral Avenida carrera 68 No. 64c - 75 PBX: 437 763

ICBFColombia

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080